

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 50** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de 1 línea en calle Vigil, en el término municipal de Madrid, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en calle Vigil, del término municipal de Madrid, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P986

- Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A., con domicilio en avenida América, número 38, de Madrid.
- Ubicación de la instalación: Calle Vigil del término municipal de Madrid (28052).
- Objeto de la instalación: Alimentar a la nueva Subestación a construir en calle Vigil.
- Características principales: Nueva línea subterránea de alta tensión de 45 kV desde la nueva Subestación a construir en calle Vigil hasta los empalmes a realizar en la línea subterránea de alta tensión existente del Parque Forestal de Vicálvaro.

ACTUACIÓN	UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
CONDUCTOR SUBTERRÁNEO	UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
LÍNEA NUEVA SUBTERRÁNEA S/C	449488	4473354	3123
RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x630 KAL+H165	449519	4473373	45

- Presupuesto total: 591.405,23 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2023.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/21.690/23)

